

DEVOLUCIÓN DE DINERO

La devolución de dinero solo se admite en caso sea por los siguientes motivos.

- 1 Si el curso no se ha aperturado.
- 2 Por motivos de salud, debidamente justificado con certificado médico que indique la imposibilidad de hacer uso del servicio.
- 3 Responsabilidad administrativa, debidamente justificada, sujeta a evaluación por la directiva del CEID.

¿Cómo tramitar la devolución de dinero?

Manual: <https://acortar.link/lywo0B>

Procedimientos:

- 1 Ingresa a la plataforma **MAT** (<https://tramiteonline.unmsm.edu.pe/sgdfd/mat/>)
- 2 Ingresa a la dependencia Centro de Idiomas - CEID.
- 3 Elige tipo de trámite "devolución de dinero"
- 4 Adjunta los documentos que solicitan (descargar en la plataforma)
 - Adjuntar FUT completado.
 - Documento de Identidad, ambos lados.
 - Comprobante de pago del servicio.
 - Constancia de número de cuenta emitido por el banco.
 - Solicitud simple dirigida al decano de la FLCH, con el motivo de la devolución.
 - Certificado Médico.
 - Documentos Sustentatorios, si el motivo es por responsabilidad administrativa.**Los últimos dos documentos dependerán del motivo de la devolución.**

El trámite se efectúa en un transcurso de 25 días hábiles, si no hubiera alguna observación.